

## **Juzgado 09 Administrativo de Medellin**

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 5:05 p. m.  
**Para:** tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'  
**Asunto:** RDO 2017-21, 2017-23, 2017-24 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA  
**Datos adjuntos:** 2017-21 ADMITE.pdf; 2017-23 ADMITE.pdf; 2017-24 ADMITE.pdf

RDO 2017-21, 2017-23, 2017-24 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA

Cordialmente,

**JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
SECRETARIO JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

**AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)**

## Juzgado 09 Administrativo de Medellin

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 4:33 p. m.  
**Para:** INPEC TUTELAS (tutelas@inpec.gov.co); tutelas.rmpedregal@inpec.gov.co; 'comando.ecpedregal@inpec.gov.co'; 'direccion.complejopedregal@inpec.gov.co'; 'antioquia@defensoria.gov.co'; 'notificajudicial@personeriamedellin.gov.co'  
**Asunto:** NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 23/01/2016  
**Datos adjuntos:** 2016-00238 CIERRA INCIDENTE DE DESACATO - CARCEL PEDREGAL.docx

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 23/01/2016

Cordialmente,

**JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

**AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)**

## Juzgado 09 Administrativo de Medellin

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 4:32 p. m.  
**Para:** 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'; 'despachosalud@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co  
**Asunto:** RDO 2017-22 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA  
**Datos adjuntos:** 2017-22 ADMITE.pdf

RDO 2017-22 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA

Cordialmente,

**JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

**AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)**

## **Juzgado 09 Administrativo de Medellin**

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 4:31 p. m.  
**Para:** tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'  
**Asunto:** RDO 2017-21, 2017-23, 2017-24 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA  
**Datos adjuntos:** 2017-21 ADMITE.pdf; 2017-23 ADMITE.pdf; 2017-24 ADMITE.pdf

RDO 2017-21, 2017-23, 2017-24 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA

Cordialmente,

**JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

**AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)**

## Juzgado 09 Administrativo de Medellin

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 3:39 p. m.  
**Para:** notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co  
**Asunto:** MAURICIO OLIVERA GONZALEZ LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-808  
**Datos adjuntos:** 2016-00808 REQUERIMIENTO PREVIO COLPENSIONES 2.docx

Señores:  
MAURICIO OLIVERA GONZALEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE COLPENSIONES

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-808, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

**JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

**AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)**

## Juzgado 09 Administrativo de Medellin

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 3:14 p. m.  
**Para:** 'Secretaria General Consejo de Estado'  
**Asunto:** INFORME RAD 2016-03817-00  
**Datos adjuntos:** 2016-3817 INFORME.pdf

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Entrega</b>
	'Secretaria General Consejo de Estado'	Entregado: 23/01/2017 3:12 p. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de enero de 2017.  
Oficio No. 0009  
Doctora  
MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ  
Consejera  
Sección Primera  
H. Consejo de Estado  
Bogotá

Referencia: Acción de Tutela  
Expediente: AC 2016-03817-00  
Demandante: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA  
Demandado: H. Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala Segunda de Oralidad  
Asunto: Informe escrito.

Cordial saludo

Me permito enviar informe dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

-----Mensaje original-----

De: Secretaria General Consejo de Estado Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 4:06 p. m.  
Para: Juzgado 09 Administrativo Medellin <adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo de Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>  
CC: Secretaria General Consejo de Estado <cegral@notificacionesrj.gov.co>  
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-03817-00

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado Bogota D.C., 20 de enero de 2017 NOTIFICACION N° 4578 Señor(a): JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN ADM09MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; JADMIN09MDL@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO Tel.-MEDELLIN (ANTIOQUIA) Email: adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co ACCIONANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-.

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

RADICACIÓN:11001-03-15-000-2016-03817-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/01/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.CON TODA CONSIDERACION Y EN CUMPLIMIENTO CON LA PROVIDENCIA ENVIADA ANTERIORMENTE, ME PERMITO SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE SIRVA ENVIAR LA DIRECCION DE NOTIFICACION DEL SEÑOR YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.coCordialmente,JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBARSECRETARIO GENERALmvasquezr-7651 4:05 p. m. - con-71177Calle 12 No. 7-65 Bogota D.C.

cegral@notificacionesrj.gov.co

00492

## Juzgado 09 Administrativo de Medellin

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 2:40 p. m.  
**Para:** 'Secretaria General Consejo de Estado'  
**Asunto:** CÚMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO RAD 2016-03817-00  
**Datos adjuntos:** 2014-1540 (9).pdf; 2014-1540 (10).pdf

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Entrega</b>
	'Secretaria General Consejo de Estado'	Entregado: 23/01/2017 2:45 p. m.

Cordial saludo

Dando cumplimiento a requerimiento efectuado a través de providencia del 16 de enero de 2017, notificada el 20 de enero del mismo año, me permito informar que la dirección aportada con la demanda Rdo. 2014-1540, del señor YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO es: calle 25 C No. 35 - 22 APTO 101 - Bogotá D.C.

Igualmente, me permito enviarles el expediente escaneado en los datos adjuntos, el cual consta de 10 archivos que serán enviados en varios correos.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

-----Mensaje original-----

De: Secretaria General Consejo de Estado Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 4:06 p. m.  
Para: Juzgado 09 Administrativo Medellin <adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo de Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>  
CC: Secretaria General Consejo de Estado <cegral@notificacionesrj.gov.co>  
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-03817-00

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado Bogota D.C., 20 de enero de 2017 NOTIFICACION N° 4578 Señor(a): JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN ADM09MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; JADMIN09MDL@NOTIFICACIONESRJ.GOV.COTel.-MEDELLIN (ANTIOQUIA) Email: adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co ACCIONANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2016-03817-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/01/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia. CON TODA CONSIDERACION Y EN CUMPLIMIENTO CON LA PROVIDENCIA ENVIADA ANTERIORMENTE, ME PERMITO SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE SIRVA ENVIAR LA DIRECCION DE NOTIFICACION DEL SEÑOR YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co Cordialmente, JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR SECRETARIO GENERAL mvasquezr-7651 4:05 p. m. - con-71177 Calle 12 No. 7-65 Bogota D.C.  
cegral@notificacionesrj.gov.co  
00492

## Juzgado 09 Administrativo de Medellin

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 2:06 p. m.  
**Para:** 'Secretaria General Consejo de Estado'  
**Asunto:** CÚMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO RAD 2016-03817-00  
**Datos adjuntos:** 2014-1540 (7).pdf; 2014-1540 (8).pdf

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Entrega</b>
	'Secretaria General Consejo de Estado'	Entregado: 23/01/2017 2:34 p. m.

Cordial saludo

Dando cumplimiento a requerimiento efectuado a través de providencia del 16 de enero de 2017, notificada el 20 de enero del mismo año, me permito informar que la dirección aportada con la demanda Rdo. 2014-1540, del señor YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO es: calle 25 C No. 35 - 22 APTO 101 - Bogotá D.C.

Igualmente, me permito enviarles el expediente escaneado en los datos adjuntos, el cual consta de 10 archivos que serán enviados en varios correos.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

-----Mensaje original-----

De: Secretaria General Consejo de Estado Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 4:06 p. m.  
Para: Juzgado 09 Administrativo Medellin <adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo de Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>  
CC: Secretaria General Consejo de Estado <cegral@notificacionesrj.gov.co>  
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-03817-00

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado Bogota D.C., 20 de enero de 2017 NOTIFICACION N° 4578 Señor(a): JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN ADM09MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; JADMIN09MDL@NOTIFICACIONESRJ.GOV.COTel.-MEDELLIN (ANTIOQUIA) Email: adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co ACCIONANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2016-03817-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/01/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia. CON TODA CONSIDERACION Y EN CUMPLIMIENTO CON LA PROVIDENCIA ENVIADA ANTERIORMENTE, ME PERMITO SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE SIRVA ENVIAR LA DIRECCION DE NOTIFICACION DEL SEÑOR YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co Cordialmente, JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR SECRETARIO GENERAL mvasquezr-7651 4:05 p. m. - con-71177 Calle 12 No. 7-65 Bogota D.C.  
cegral@notificacionesrj.gov.co  
00492

## Juzgado 09 Administrativo de Medellin

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 2:06 p. m.  
**Para:** 'Secretaria General Consejo de Estado'  
**Asunto:** CÚMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO RAD 2016-03817-00  
**Datos adjuntos:** 2014-1540 (5).pdf; 2014-1540 (6).pdf

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Entrega</b>
	'Secretaria General Consejo de Estado'	Entregado: 23/01/2017 2:17 p. m.

Cordial saludo

Dando cumplimiento a requerimiento efectuado a través de providencia del 16 de enero de 2017, notificada el 20 de enero del mismo año, me permito informar que la dirección aportada con la demanda Rdo. 2014-1540, del señor YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO es: calle 25 C No. 35 - 22 APTO 101 - Bogotá D.C.

Igualmente, me permito enviarles el expediente escaneado en los datos adjuntos, el cual consta de 10 archivos que serán enviados en varios correos.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

-----Mensaje original-----

De: Secretaria General Consejo de Estado Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 4:06 p. m.  
Para: Juzgado 09 Administrativo Medellin <adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo de Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>  
CC: Secretaria General Consejo de Estado <cegral@notificacionesrj.gov.co>  
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-03817-00

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado Bogota D.C., 20 de enero de 2017 NOTIFICACION N° 4578 Señor(a): JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN ADM09MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; JADMIN09MDL@NOTIFICACIONESRJ.GOV.COTel.-MEDELLIN (ANTIOQUIA) Email: adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co ACCIONANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2016-03817-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/01/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia. CON TODA CONSIDERACION Y EN CUMPLIMIENTO CON LA PROVIDENCIA ENVIADA ANTERIORMENTE, ME PERMITO SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE SIRVA ENVIAR LA DIRECCION DE NOTIFICACION DEL SEÑOR YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co Cordialmente, JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR SECRETARIO GENERAL mvasquezr-7651 4:05 p. m. - con-71177 Calle 12 No. 7-65 Bogota D.C.  
cegral@notificacionesrj.gov.co  
00492

## Juzgado 09 Administrativo de Medellin

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 2:05 p. m.  
**Para:** 'Secretaria General Consejo de Estado'  
**Asunto:** CÚMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO RAD 2016-03817-00  
**Datos adjuntos:** 2014-1540 (3).pdf; 2014-1540 (4).pdf

Cordial saludo

Dando cumplimiento a requerimiento efectuado a través de providencia del 16 de enero de 2017, notificada el 20 de enero del mismo año, me permito informar que la dirección aportada con la demanda Rdo. 2014-1540, del señor YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO es: calle 25 C No. 35 - 22 APTO 101 - Bogotá D.C.

Igualmente, me permito enviarles el expediente escaneado en los datos adjuntos, el cual consta de 10 archivos que serán enviados en varios correos.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

-----Mensaje original-----

De: Secretaria General Consejo de Estado Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 4:06 p. m.  
Para: Juzgado 09 Administrativo Medellin <adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo de Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>  
CC: Secretaria General Consejo de Estado <cegral@notificacionesrj.gov.co>  
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-03817-00

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado Bogota D.C., 20 de enero de 2017 NOTIFICACION Nº 4578 Señor(a): JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN ADM09MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; JADMIN09MDL@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO Tel.-MEDELLIN (ANTIOQUIA) Email: adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co ACCIONANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2016-03817-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/01/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia. CON TODA CONSIDERACION Y EN CUMPLIMIENTO CON LA PROVIDENCIA ENVIADA ANTERIORMENTE, ME PERMITO SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE SIRVA ENVIAR LA DIRECCION DE NOTIFICACION DEL SEÑOR YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co Cordialmente, JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR SECRETARIO GENERAL mvasquezr-7651 4:05 p. m. - con-71177 Calle 12 No. 7-65 Bogota D.C.  
cegral@notificacionesrj.gov.co  
00492

## Juzgado 09 Administrativo de Medellin

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 2:01 p. m.  
**Para:** 'Secretaria General Consejo de Estado'  
**Asunto:** CÚMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO RAD 2016-03817-00  
**Datos adjuntos:** 2014-1540 (1).pdf; 2014-1540 (2).pdf

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Entrega</b>
	'Secretaria General Consejo de Estado'	Entregado: 23/01/2017 2:02 p. m.

Cordial saludo

Dando cumplimiento a requerimiento efectuado a través de providencia del 16 de enero de 2017, notificada el 20 de enero del mismo año, me permito informar que la dirección aportada con la demanda Rdo. 2014-1540, del señor YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO es: calle 25 C No. 35 - 22 APTO 101 - Bogotá D.C.

Igualmente, me permito enviarles el expediente escaneado en los datos adjuntos, el cual consta de 10 archivos que serán enviados en varios correos.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

-----Mensaje original-----

De: Secretaria General Consejo de Estado Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 4:06 p. m.  
Para: Juzgado 09 Administrativo Medellin <adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo de Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>  
CC: Secretaria General Consejo de Estado <cegral@notificacionesrj.gov.co>  
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2016-03817-00

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado Bogota D.C., 20 de enero de 2017 NOTIFICACION N° 4578 Señor(a): JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN ADM09MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; JADMIN09MDL@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO Tel.-MEDELLIN (ANTIOQUIA) Email: adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co ACCIONANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2016-03817-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/01/2017 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia. CON TODA CONSIDERACION Y EN CUMPLIMIENTO CON LA PROVIDENCIA ENVIADA ANTERIORMENTE, ME PERMITO SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE SIRVA ENVIAR LA DIRECCION DE NOTIFICACION DEL SEÑOR YECID ALEJANDRO MUÑOZ OBANDO, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: secgeneral@consejostado.ramajudicial.gov.co Cordialmente, JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR SECRETARIO GENERAL mvasquezr-7651 4:05 p. m. - con-71177 Calle 12 No. 7-65 Bogota D.C.  
cegral@notificacionesrj.gov.co  
00492

## Juzgado 09 Administrativo de Medellin

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Medellin  
**Enviado el:** lunes, 23 de enero de 2017 11:55 a. m.  
**Para:** notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co; 'angrodriguez@ugpp.gov.co'; notificacion.judicial@metropol.gov.co; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co; notificacionesjudicialesEPM@epm.com.co; 'tatiana.fuquene@sainc.co'; 'juanramon.hernandez@construccionesvera.co'; 'info@subsuelos.com.co'; 'ingenieria.integral2014@gmail.com'; 'jairomavil@gmail.com'; PROC 1 AGRARIA (fenriquez@procuraduria.gov.co); notimedellin.oralidad@medellin.gov.co; 'corantioquia@corantioquia.gov.co'; 'cdignidadcolombia@gmail.com'; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co; 'gomezhlitigio@gmail.com'; 'direccion@arcabogados.com.co'; 'alvarorueta@arcabogados.com.co'; judiciales@casur.gov.co; 'direccion@arcabogados.com.co'; 'gabogados.secretaria@une.net.co'; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co; 'patriciamolinaz@hotmail.com'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co; 'diegouribep@gmail.com'; notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co; 'jorgeivanfloresm@hotmail.com'; meval.notificacion@policia.gov.co; 'direccion@casur.gov.co'; 'abogadousquiiano@une.net.co'; 'hospebejico@gmail.com'; 'oscarvasquezabog@hotmail.com'; notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co; 'lacosteabogados@une.net.co'; notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co; 'rafasanin@gmail.com'; 'dijuorca@hotmail.com'; 'sebastian.sandoval@ruhe.com.co'; 'contactenos@bello.gov.co'; notificaciones@bello.gov.co; 'gabogados.secretaria@une.net.co'; 'martincar7@gmail.com'; 'coojuridicos@hotmail.com'; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; notificacionesjudicialesEPM@epm.com.co; 'beltranbyabogados@gmail.com'; 'jcbeltranb@yahoo.com'; 'hospital.santaisabel2012@gmail.com'; 'esesantaisabel@gomezplata-antioquia.gov.co'; 'demandas.noroeste@inpec.gov.co'; notificaciones@inpec.gov.co; notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co; 'grupojuridicodeantioquia@gja.com.co'; 'rpaz@une.net.co'; notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co; meval.notificacion@policia.gov.co; 'notificacionesjudiciales@sancarlos-antioqui.gov.co'; 'rpaz@une.net.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'requerimientos@cafesalud.com.co'; 'grupojuridicodeantioquia@gja.com.co'; 'gabogados.secretaria@une.net.co'; 'derechoaduanero@une.net.co'; 'dumar1689@hotmail.com'; 'frealpego@hotmail.com'; 'pensiones@unal.edu.co'; 'gabogados.secretaria@une.net.co'; meval.notificacion@policia.gov.co; 'afvillegas@une.net.co'; 'notificacionesjudiciales@hmfs.com.co'; 'contactenos@hmfs.com.co'; 'gerencia@hmfs.com.co'; 'secretaria.general@nuevaeps.com.co'; 'estefania.olejua@nuevaeps.com.co'; 'gonzaloalvarezhenao@gmail.com'; 'gonzaloalvarezhenao@yahoo.es'; 'notificaciones@viva.gov.co'; 'contactenos@elsantuario-antioquia.gov.co'; 'osicasta@gmail.com'; 'gerencia@hospitalcarmenv.gov.co'; notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co; 'rgambas@caprecom.gov.co'; 'ipsudea@une.net.co'; MUNICIPIO ITAGUI (notificaciones@itagui.gov.co); 'contabilidad@grupoconstructor.com.co'; 'herfergue@gmail.com'; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; 'juaneliascure@hotmail.com'; 'ramirezg.juanf@gmail.com'; 'hernandarioz@hotmail.com'; 'catalinabche@gmail.com'; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; 'notificacionesjudiciales@metrosalud.gov.co'; 'abogados1asas@gmail.com'; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co; notificacion.judicial@metropol.gov.co; HOSPITAL GENERAL (procesosjudiciales@hgm.gov.co); 'contacto@hgm.gov.co'; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co; notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co; 'aamp4@telmex.net.co'; 'paraservirle@jvillegasp.com'; notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co; meval.notificacion@policia.gov.co; 'karen33c@gmail.com'; 'aytmag@yahoo.es'; 'carlos\_gomez@sies.com.co'; 'secretaria.general@nuevaeps.com.co'; 'elviohernan@une.net.co'

**Asunto:** EL 24/01/2017 SE PUBLICARÁ ESTADOS QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS, ESTADOS DEL 24/01/2017  
**Datos adjuntos:** ESTADO 2 DEL 24-01-2017.pdf

EL 24/01/2017 SE PUBLICARÁ ESTADOS QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS, ESTADOS DEL 24/01/2017

Cordialmente,

**JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

---

**AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)**